

| Ciclo | Trimestre | Entidad Federativa | Municipio              | Ramo  | Unidad  | Programa Presupuestario | Nombre del Programa Presupuestario | Función   | Subfunción  | Actividad Institucional                               | Nombre del Indicador   | Definición del Indicador   | Método de Cálculo   | Nivel del Indicador | Frecuencia de Medición | Dimensión del Indicador | Meta programada | Meta Modificada | Realizado en el Periodo | Avance (%) | Flujo    |
|-------|-----------|--------------------|------------------------|---|---|-------------------------|------------------------------------|-----------|---|---|--|--|---|---------------------|------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|------------|----------|
| 2021  | 5         | México             | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002                    | FASSA                              | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.   | Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. | [Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado | Fin                 | Anual                  | Eficacia                | 53.40           | 53.40           | 55.15                   | 96.83      | Validado |
| 2021  | 5         | México             | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002                    | FASSA                              | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad                                      | Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.   | (Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100   | Actividad           | Semestral              | Eficacia                | 23.90           | 24.68           | 24.68                   | 100        | Validado |
| 2021  | 5         | México             | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002                    | FASSA                              | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)   | Es el numero promedio de medicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades medicas de la secretaria de salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (poblacion no derechohabiente), en un año y area geografica determinada. No se incluyen medico pasantes, internos de pregado ni residentes.  | Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada                     | Componente          | Anual                  | Eficacia                | 0.80            | 0.80            | 0.84                    | 104.89     | Validado |
| 2021  | 5         | México             | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002                    | FASSA                              | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico   | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal medico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social.   | (Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal medico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100                  | Propósito           | Anual                  | Eficacia                | 97.80           | 97.80           | 69.98                   | 71.55      | Validado |
| 2021  | 5         | México             | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002                    | FASSA                              | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud | Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a las subfunciones: Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud. Incluyen: la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y urgencias. La formación, capacitación de los recursos humanos, investigación para la salud, así como el equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física en salud, en los diferentes niveles de atención.  | (Gasto ejercido en las subfunciones de; Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la Salud / Gasto total del FASSA) * 100              | Actividad           | Semestral              | Eficacia                | 70.70           | 69.86           | 69.86                   | 100        | Validado |

| Ciclo | Trimestre | Entidad Federativa | Municipio              | Ramo  | Unidad  | Programa Presupuestario | Nombre del Programa Presupuestario | Función   | Subfunción  | Actividad Institucional                               | Nombre del Indicador   | Definición del Indicador  | Método de Cálculo  | Nivel del Indicador | Frecuencia de Medición | Dimensión del Indicador | Meta programada | Meta Modificada | Realizado en el Periodo | Avance (%) | Flujo    |
|-------|-----------|--------------------|------------------------|---|---|-------------------------|------------------------------------|-----------|---|---|--|---|--|---------------------|------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|------------|----------|
| 2021  | 5         | México             | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002                    | FASSA                              | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado  | Mide el porcentaje de atenciones para la salud a las que se les asignó recurso. El listado de atenciones para la salud, internamente llamada Estructuras programáticas de las Entidades Federativas hace referencia a: la promoción, prevención y difusión de la salud; la atención y curación médica de todos los niveles de atención, el abasto de medicamentos e insumos para la salud, la generación de recursos, capacitación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en salud, entre otros. | (Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100  | Actividad           | Anual                  | Eficiencia              | 100.00          | 100.00          | 100.00                  | 100        | Validado |
| 2021  | 5         | México             | Gobierno de la Entidad | 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A | I002                    | FASSA                              | 3 - Salud | 1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad | 4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa | Son todos aquellos establecimientos susceptibles de acreditación que prestan servicios de atención médica a la población sin seguridad por cada entidades federativa  | (Número de establecimientos de atención médica acreditados que pertenecen a los Servicios Estatales de Salud/ Total de establecimientos de atención médica susceptibles de acreditación de los Servicios Estatales de Salud) * 100 | Componente          | Anual                  | Eficiencia              | N/R             | 85.10           | 83.50                   | 98.12      | Validado |